

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
No. LP-919044992-I09-2026
“MEDICAMENTO ONCOLÓGICO”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 13 de mayo del 2026, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el Sótano del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I09-2026** referente a la Adquisición de **“MEDICAMENTO ONCOLÓGICO”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Arq. Diana Luisa Martínez Rivera*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** el *C.P. Gilberto Alvarado Cisneros*, representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **como área usuaria:** la *Dra. Nydia Paulina Herrera Rios*, Directora de la UNEME DEDICAM y el *Lic. Brandon Asael Torres Toledo*, Representante de la UNEME DEDICAM, **Invitado Permanente, de este Organismo:** el Jefe del Departamento de Adquisiciones, *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Leticia Hernández Aguilar, **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Edgar Alejandro Esquivel Dueñez, **COMERCIALIZADORA MEDMONT, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Yadira Guadalupe Rodríguez Soto, **CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. Pedro Antonio Ortega Domínguez, **GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Clementina Anaíd Carranza Gutiérrez y **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Juan Ruben Salazar Avendaño.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

La compañía **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna por lo tanto se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para los renglones Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22.

La compañía **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna por lo tanto se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para los renglones Nos. 7, 8, 12, 13 y 14.

A la compañía **COMERCIALIZADORA MEDMONT, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para los renglones Nos. 11, 15, 17, 18 y 22. Asimismo se le rechaza su propuesta técnica presentada para los renglones Nos. 10 y 20, por el siguiente motivo:

1. Se le rechaza su propuesta técnica para los renglones 10 y 20 debido a que el bien es de nacionalidad india, por lo cual esto contraviene el carácter de la licitación, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3, inciso b, punto 14 de las bases de la presente licitación que a la letra dice; "Copia Simple del Registro Sanitario del MEDICAMENTO ONCOLÓGICO ofertado".

A la compañía **SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para los renglones Nos. 11, 15, 18 y 22. Asimismo se le rechaza su propuesta técnica presentada para el renglón No. 10, por el siguiente motivo:

1. Se le rechaza su propuesta para el renglón 10 debido a que el bien es de nacionalidad india, por lo cual esto contraviene el carácter de la licitación, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3, inciso b, punto 14 de las bases de la presente licitación que a la letra dice; "Copia Simple del Registro Sanitario del MEDICAMENTO ONCOLÓGICO ofertado".

La compañía **CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.**, no tuvo observación alguna por lo tanto se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para los renglones Nos. 7, 8, 12, 13, 14, 15 y 21.

A la compañía **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, se le rechazan sus propuestas técnicas presentadas para los renglones Nos. 3, 5, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por el siguiente motivo:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso b, punto 11 que a la letra dice; "Los licitantes que quieran participar en el presente concurso, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de insumo de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento", ya que las cartas que presentan son copia.

A la compañía **GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se le rechazan sus propuestas técnicas presentadas para los renglones Nos. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 23, por el siguiente motivo:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso b, punto 11 que a la letra dice; "Los licitantes que quieran participar en el presente concurso, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de insumo de la misma

naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento”, ya que las cartas que presentan son copia.

Los rechazos anteriores tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en los cuales se señala: “La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: “La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:19 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. FERNANDO ISMAEL FLORES SADA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ARQ. DIANA LUISA MARTINEZ RIVERA	



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES






MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS	
DIRECTORA DE LA UNEME DEDICAM (ÁREA USUARIA)	DRA. NYDIA PAULINA HERRERA RIOS	
REPRESENTANTE DE LA UNEME DEDICAM (ÁREA USUARIA)	LIC. BRANDON ASael TORRES TOLEDO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	C. LETICIA HERNÁNDEZ AGUILAR	
COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	C. EDGAR ALEJANDRO ESQUIVEL DUEÑEZ	

COMERCIALIZADORA MEDMONT, S.A. DE C.V.	C. YADIRA GUADALUPE RODRÍGUEZ SOTO	
CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	C. PEDRO ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	
GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	C. CLEMENTINA ANAID CARRANZA GUTIÉRREZ	
ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	C. JUAN RUBEN SALAZAR AVENDAÑO	